ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 297
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR EL USO LIBRE DE COSTO DE LAS FACILIDADES DEL ESTADIO FRANCISCO "PAQUITO" MONTANER PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMONOVENA EDICIÓN DEL MEMORIAL FRANKIE COLÓN, INC. A LLEVARSE A CABO EL DÍA 17 DE JULIO DE 2004, Y PARA OTROS FINES"

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: El Memorial Frankie Colón, Inc. es una corporación sin fines de lucro que está debidamente registrada en el Departamento de Estado y cumple con las leyes y reglamentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, creada en Ponce en el 1986 con el propósito de contribuir al desarrollo del deporte de pista y campo y a su vez perpetuar la memoria de quien fue uno de los más connotados entrenadores de este deporte en nuestro país el inmortal Francisco Colón Alers;

POR CUANTO: El Memorial Frankie Colón, Inc. ha solicitado al Municipio Autónomo de Ponce el uso libre de costo de las facilidades del Estadio Francisco "Paquito" Montaner para la celebración de la Décimonovena edicición del Memorial Frankie Colón que se estará llevando a cabo el sábado 17 de julio de 2004 a partir de las 6:00 de la tarde. Esta edición se estará dedicando a la memoria de Rafael Cordero Santiago, Q.E.P.D. quien fue un máximo defensor de este evento y con su apoyo logró la permanencia del mismo en la ciudad de Ponce;

POR CUANTO: La actividad organizada es una de carácter puramente deportiva y para la celebración del evento este año se ha instituido la "Copa Rafael Cordero" para el ganador del evento de 400 metros;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce reconociendo el empeño de esta Corporación en mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, evaluó la petición y aprueba el uso libre de costo de las facilidades del Estadio Francisco "Paquito" Montaner para la celebración de la referida actividad, así como personal técnico de la Secretaría de Recreación y Deportes para brindarle apoyo, servicio de publicidad de la Oficina de Prensa, Seguridad, apoyo de los Departamentos de Obras Públicas, Ornato, la emisión de 300 certificados de participación y la transportación para buscar atletas al aeropuerto y hotel-estadio;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (f) y (s) de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, concede a los municipios el poder de:

(a) .....

(o) Ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

(s) Conceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a ceder libre de costo las facilidades del Estadio Francisco "Paquito" Montaner a la Corporación sin fines de lucro Memorial Frankie Colón, Inc. para la celebración de la Decimonovena edición del Memorial Frankie Colón que se estará llevando a cabo el sábado 17 de julio de 2004 a partir de las 6:00 de la tarde; así como brindarle la coopración del personal técnico de la Secretaría de Recreación y Deportes, el servicio de publicidad de la Oficina de Prensa, Seguridad, apoyo de los Departamentos de Obras Públicas, Ornato, la emisión de 300 certificados de participación y la transportación para buscar atletas al aeropuerto y hotel-estadio;

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución tendrá efectividad inmediata una vez sea firmada por la Alcaldesa de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Administración de la Secretaria de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por: BGV

RES 297 USO LIBRE DE COSTO DE FACILIDADES DEL ESTADIO FRANCISCO "PAQUITO" MONTANER. 10MAY04.ESS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 297, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"PARA AUTORIZAR EL USO LIBRE DE COSTO DE LAS FACILIDADES DEL ESTADIO FRANCISCO "PAQUITO" MONTANER PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMONOVENA EDICIÓN DEL MEMORIAL FRANKIE COLÓN, INC. A LLEVARSE A CABO EL DÍA 17 DE JULIO DE 2004, Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 10 de mayo de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique Vicéns

El Honorable Carlos Báez estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 10 de mayo de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 11 de mayo de 2004***, y ésta la firmó el día ***miércoles, 12 de mayo de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 13 de mayo de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL